

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13500** VALENCIA

Edicto.

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000109/2013 habiéndose dictado en fecha 1 de marzo de 2013 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Urbe Construcciones y Obras Públicas, Sociedad Limitada, con CIF B-96621784, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad Economo Consulting, S.L.P., con domicilio profesional en calle Ribera, 8, 4.º - 12 Valencia, teléfono 963636905 - 629792363, y correo electrónico Juan@economyconsulting.com, que designa a su vez como persona física a Juan Martínez-Medina Just, con DNI 19.460.188-Q, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017250-1